

C.A.B.A., 28 de octubre de 2022

Señores
CNV/ BYMA/ MAE
Presente

Ref.: Hecho Relevante - Operaciones con partes relacionadas.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 72 y 73 de la Ley N° 26.831 y sus modificatorias y Normas de la CNV (TO 2013), a fin de informar que el Directorio de Banco Patagonia S.A., en su reunión N° 2839 del 27.10.2022, aprobó contratar dos líneas de financiación de comercio exterior, emitidas por Banco do Brasil S.A (parte relacionada) a favor de Banco Patagonia S.A para ser aplicadas a clientes de la Entidad.

La aprobación de las operaciones cuenta con la previa opinión del Comité de Auditoría-CNV, que concluyó que no surgen objeciones que formular respecto a la contratación de las líneas de financiación de comercio exterior que otorgará Banco do Brasil S.A a favor de Banco Patagonia S.A y su adecuación a condiciones normales y habituales de mercado.

Los Informes del Comité de Auditoría-CNV se encuentran a disposición en la sede social de Banco Patagonia S.A. sita en Av. de Mayo 701, Piso 24, C.A.B.A. y publicados en la Autopista de la Información Financiera en la Sección Actas del Comité de Auditoría.

Saludamos a Uds. muy cordialmente.

Marcelo Anibal Iadarola
Responsable Relaciones con el Mercado
Banco Patagonia S.A.